



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 99700

Acta 32

Bucaramanga, Santander, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Gregorio Valencia Manyoma vs. Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S. A. - Fiduciar S.A., integrantes del Consorcio de Remanentes de Telecom como voceras y administradoras del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas en Liquidación -PAR Telecom y Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, por Secretaría, corríjase la carátula, en el sentido de que el opositor es *Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. - Fiduagraria S. A. y Fiduciaria Popular S. A. - Fiduciar S. A., integrantes del Consorcio de Remanentes de Telecom como voceras y administradoras del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas en Liquidación -PAR Telecom*, y no como se registró.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

Con ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **31 de agosto de 2023**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **138** la providencia proferida el **30 de agosto de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **05 de septiembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **30 de agosto de 2023**.

SECRETARIA _____

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **06 de septiembre de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días a la parte recurrente: **GREGORIO VALENCIA MANYOMA**

SECRETARIA _____